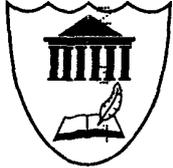


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



1  
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

0000001  
0000000



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPAÑIA DE AMIPEAPA CIA.LTDA.

CUANTÍA: USD. 50,00  
M.A.

ESCRITURA NUMERO

XX

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador,  
 hoy día once de julio del año dos mil tres, ante mi doctor  
 Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón;  
 comparecen, por una parte, la señora MONICA TORRES FLORES,  
 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la  
 ciudad de Ibarra de tránsito por esta ciudad de Quito, en  
 calidad de Gerente General y representante legal de la  
 Compañía AMIPEAPA CIA.LDA. conforme al nombramiento  
 respectivo, que se adjunta al presente como documento  
 habilitante, legalmente capaz y hábil para contratar y  
 obligarse, a quien de conocer doy fe, y me piden que eleve

1 a escritura pública el contenido de la presente minuta que  
2 dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras  
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar un Contrato en el  
4 que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
5 Sociales de la Compañía AMIPEAPA CIA. LTDA., al tenor de  
6 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:  
7 Comparece a la celebración de la presente escritura  
8 pública la señora MONICA TORRES FLORES en calidad de  
9 Gerente General y representante legal de la Compañía  
10 AMIPEAPA CIA. LTDA. según se acredita del nombramiento que  
11 se adjunta y que debidamente autorizado por la junta  
12 universal de socios celebrada el seis de junio del dos mil  
13 tres, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
14 mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta  
15 Ciudad de Ibarra de paso por esta Ciudad de Quito,  
16 legalmente capaz para poder realizar toda clase de actos y  
17 contratos permitidos por la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)  
18 Mediante escritura pública otorgada el ocho de junio de  
19 mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Cuarto del  
20 Cantón Ibarra, inscrita el diecinueve de julio del mil  
21 novecientos noventa y cinco en el Registro de la Propiedad  
22 del Cantón Ibarra se constituyó la Compañía AMIPEAPA CIA.  
23 LTDA. b) Mediante escritura pública otorgada el primero de  
24 junio del mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor  
25 Hugo Beltrán Proaño, Notario Sexto del Cantón Ibarra,  
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el  
27 veinte y seis de junio del mil novecientos noventa y ocho  
28 se procedió a realizar el aumento de capital vía admisión



**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN**



0000002

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - Ecuador

1 de nuevos socios y reforma de estatutos sociales



QUITO - ECUADOR

2 Mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre  
3 del dos mil ante el Doctor Gilberto Posso López Notario  
4 Primero del Cantón Ibarra inscrita en el registro mercantil  
5 del Cantón Ibarra el doce de enero del dos mil uno, aumento  
6 el capital social de la Compañía a Cuatrocientos ochenta  
7 dólares norteamericanos (USD. 480,00) y reforma de  
8 estatutos sociales de la Compañía d) mediante escritura  
9 publica celebrada el catorce de noviembre del dos mil dos  
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el  
11 veinte y siete de mayo del dos mil tres, aumento el capital  
12 social a quinientos ochenta dólares (\$580,00) e.- La Junta  
13 universal de socios celebrada el seis de junio del dos mil  
14 tres resuelve autorizar se realice el aumento de capital y  
15 reforma de estatutos sociales vía admisión de un nuevo  
16 socio señor PEDRO POSSO CADENA, quien aporta a la cantidad  
17 de cincuenta dólares (USD.50,00) en numerario, en  
18 consecuencia el nuevo capital social de la Compañía es de  
19 seiscientos treinta dólares (USD.630,00), dividido en  
20 seiscientos treinta participaciones de un dolar cada una, y  
21 que por efectos del aumento del capital y admisión de  
22 nuevos socios de la compañía, se reforma los artículos  
23 siguientes: ARTICULO QUINTO .- Con la reforma dirá.-  
24 ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la  
25 compañía es de SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES (USD. 630,00)  
26 DIVIDIDO EN SEISCIENTOS TREINTA PARTICIPACIONES DE UN DOLAR  
27 CADA UNA, en los estatutos sociales constan el capítulo  
28 quinto en donde se establece la integración y el pago del

1 capital social.

2 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

3 SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	NUMERODE
4	ACTUAL	CAPITAL EN	TOTAL	PARTICIPA
5		NUMERARIO		CIONES
6 1.-PEPE POZO	\$ 49,00	-----	\$ 49,00	49
7 2.-GONZALO CUPUERAN	\$ 48,00	-----	\$ 48,00	48
8 3.-ANIBAL CADENA	\$ 50,00	-----	\$ 50,00	50
9 4.-HOMERO CHAVEZ	\$ 51,00	-----	\$ 51,00	51
10 5.-FACD QUIRANZA	\$ 51,00	-----	\$ 51,00	51
11 6.-MONICA TORRES	\$ 47,00	-----	\$ 47,00	47
12 7.-WILSON CUPUERAN	\$ 47,00	-----	\$ 47,00	47
13 8.-DIEGO VELEZ	\$ 47,00	-----	\$ 47,00	47
14 9.-JORGE ROJAS	\$ 47,00	-----	\$ 47,00	47
15 10.-TITO PINTO	\$ 50,00	-----	\$ 50,00	50
16 11.-NELSON VILANE	\$ 50,00	-----	\$ 50,00	50
17 12.GUILLERMO CHACA	\$ 43,00	-----	\$ 43,00	43
18 13.PEDRO POSSO	-----	\$ 50,00	\$ 50,00	50
19	-----	-----	-----	-----
20 TOTALES	\$580,00	\$50,00	\$630,00	630

21 TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA. -La GerenteGeneral de la  
22 compañía declara bajo juramento que la integración de  
23 capital obedece a la realidad así como consta en el cuadro  
24 de integración de capital de la respectiva Acta, también  
25 declara que los socios que integran el aumento de capital y  
26 reforma de estatutos sociales de la empresa son de  
27 nacionalidad ecuatoriana. Además la junta universal  
28 resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía, a



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

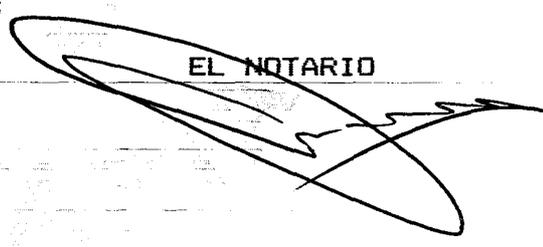
0000003

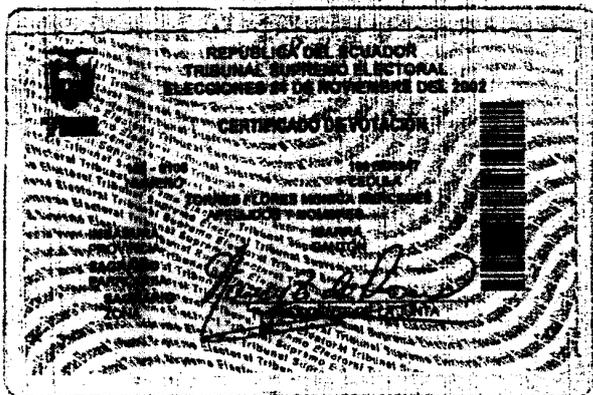
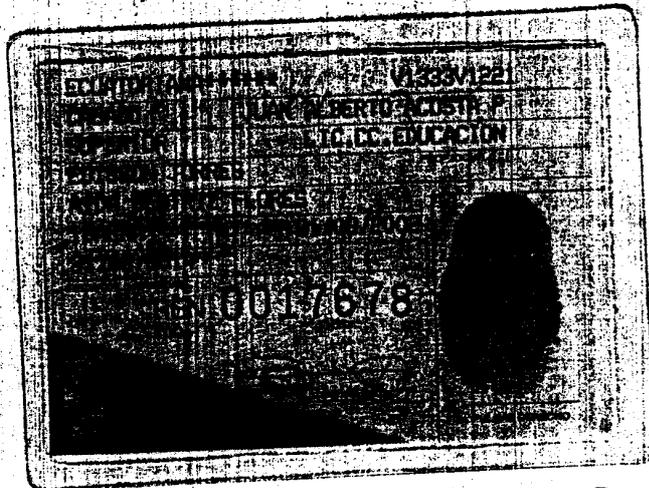
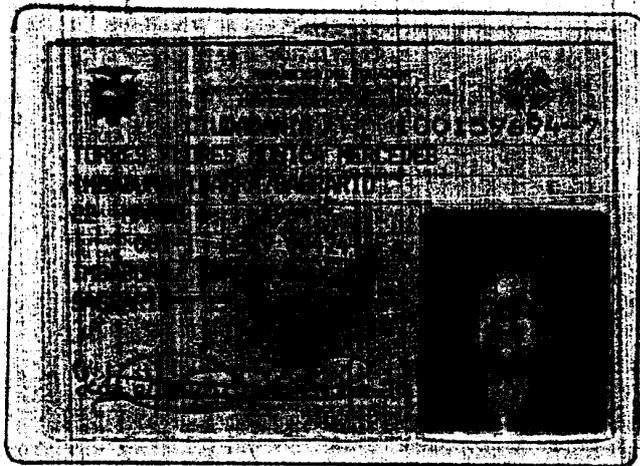


que realice todos los trámites que sean necesarios para que se legalice el aumento de capital de la compañía y su inscripción en el Registro Mercantil, del cantón Ibarra. Usted señor Notario servase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor Galo Eraso con matrícula número doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que le fue a la compareciente, íntegramente, por mí el Notario Décimo Sexto, se ratificó y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

  
 SRA. MONICA TORRES FLORES  
 C.C. 100159694-7

  
 EL NOTARIO



**CIUDADANO(A):**  
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.  
Quito, a 17 JUL 2003

EL NOTARIO  
DR GONZALO ROMAN CHACÓN



0000004



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

Ibarra a 27 de mayo del 2002

SEÑORA MONICA MERCEDES TORRES FLORES  
Presente

De mis consideraciones:

Cúpleme llevarle a su conocimiento que la Junta Universal de socios, de la compañía AMIPEAPA CIA. LTDA. celebrada el 26 de mayo del 2002, se le nombró a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, quien ejecera la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, para un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía se constituyó el 8 de junio de 1995, en la Notaria cuarta de este Cantón Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de junio de 1995.

Muy atentamente,

*Homero Chavez Galeano*  
SR. HOMERO NAPOLEON CHAVEZ GALEANO  
C.C. 100054010-2  
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AMIPEAPA CIA. LTDA. y prometo corresponder responsablemente con todas mis labores encomendadas en favor de la empresa.

Ibarra a, 27 de mayo del 2002

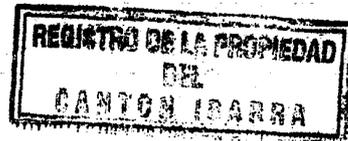
Muy atentamente,

*Monica Mercedes Torres Flores*  
SRA. MONICA MERCEDES TORRES FLORES  
C.C. 100159694-7  
GERENTE GENERAL

Dirección: Cristobal de Troya N. 2426 y  
Mariano Acosta  
Ibarra.

RAZON: En esta fecha y bajo la partida número 190,  
del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda  
inscrito el presedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
GENERAL DE LA COMPANIA AMIPEAPA CIA. LTDA.-  
Ibarra, catorce de agosto del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.  
REGISTRADOR



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
AMIPEAPA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ibarra, a los seis días del mes de junio del dos mil tres, a las diez horas en el domicilio principal de la compañía ubicado en sector Piorato frente a las Escuela de Formación de la Aduana esta ciudad, se reúnen los socios de la empresa: Pepe Patricio Pozo, propietario de cuarenta y nueve participaciones; Gonzalo Cupueran Quinchuqui, propietario de cuarenta y ocho participaciones; Anibal Saud Cadena propietario de cincuenta participaciones; Homero Chavez Galeano propietario de cincuenta y un participaciones, Paco Quiranza Andrade, propietario de cincuenta y un participaciones; Mónica Torres Flores propietario de cuarenta y siete participaciones; Wilson Cupueran Quinchuqui propietario de cuarenta y siete participaciones; Diego Velez propietario de cuarenta y siete una participaciones; Jorge Rojas propietario de cuarenta y siete participaciones; Tito Pinto Quiquango propietario de cincuenta participaciones, Nelson Vilañez Michilena propietario de cincuenta participaciones, Guillermo Chaca Cuamacas propietario de cuarenta y tres participaciones de un dolar cada una Todas las participaciones tienen un valor de un dólar cada una. Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la compañía, los socios resuelven en instalarse en Junta Universal de socios para resolver el siguiente punto del orden del día.

1.-Aumentar el capital social de la compañía, via admisión de un nuevo socio y reforma de estatutos sociales.

La Junta Universal de Socios esta presidida por el señor Presidente de la Compañía, Homero Chavez Galeano y como secretario actuará la Gerente General de la Compañía señora Mónica Torres Flores .

El presidente de la Compañía manifiesta a la junta que es necesario y útil realizar lel aumento de capital socialde la compañía via admision de un nuevo socio, por lo que señores socios deben resolver los mas conveniente para la empresa. Toma la la palabra el socio Pepe Pozo quien apoya con moción planteda por su compañero, Toma la palabra la socia Monica Torres y manifiesta a a la junta que esta clara la exposición de su compañero, además debo explicarles que el aumento de capital, que lo realiza el nuevo socio es en numerario por la cantidad de cincuenta dolares que se encuentran depositados en la cuenta de la compañía, como tambien debo manifiestar que todos los socios de la empresa no aumentan el capital, es decir aumenta sólo el nuevo socio Pedro Posso Cadena, sin existir más deliberaciones sobre el asunto que se trata se resuelven. RESOLUCION.- Por lo que la Junta Universal de socios resuelve por unanimidad autorizar que se realice el aumento de capital social de la compañía via admisión de un nuevo socio señor Pedro Posso Cadena, quien aporta la cantidad de cincuenta dolares (\$ 50.00), dando un total de capital social de la compañía la cantidad de seiscientos treinta dolares (\$ 630.00), de acuerdo al cuadrode integración que a continuación se describe.

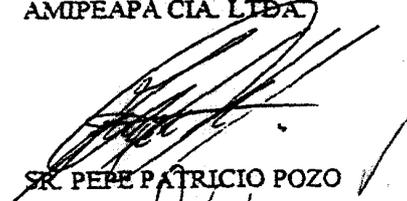
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPA CIONES
1.- PEPE PATRICIO POZO	\$ 49,00	_____	\$ 49,00	49
2.- GONZALO CUPUERAN	\$ 48,00	_____	\$ 48,00	48
3.- ANIBAL SAUD CADENA	\$ 50,00	_____	\$ 50,00	50
4.- HOMERO CHAVEZ	\$ 51,00	_____	\$ 51,00	51
5.- PACO QUIRANZA	\$ 51,00	_____	\$ 51,00	51
6.- MONICA TORRES	\$ 47,00	_____	\$ 47,00	47
7.- WILSON CUPUERAN	\$ 47,00	_____	\$ 47,00	47
8.- DIEGO VELEZ	\$ 47,00	_____	\$ 47,00	47
9.- JORGE ROJAS	\$ 47,00	_____	\$ 47,00	47
10.- TITO PINTO	\$ 50,00	_____	\$ 50,00	50
11.- NELSON VILAÑEZ	\$ 50,00	_____	\$ 50,00	50
12.- GUILLERMO CHACA	\$ 43,00	_____	\$ 43,00	43
13.- PEDRO POSSO	_____	\$ 50,00	\$ 50,00	50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 580,00</b>	<b>\$ 50,00</b>	<b>\$ 630,00</b>	<b>630</b>

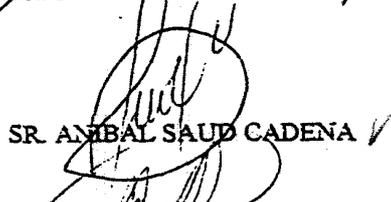
La Junta Universal de Socios resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañia a que realice todos los trámites necesarios del aumento de capital y su inscripción en en Registro Mercantil es este cantón.

Siendo la 11H30, el presidente de la compañía da un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta y a continuación se da lectura del Acta aprobándola por unanimidad en cada una de las partes resueltas y para constancia firman los socios de la compañía.

Siendo las 12H30, termina la sesión de la Junta Universal de Socios de la compañía AMIPEAPA CIA. LTDA.

  
SR. PEPE PATRICIO POZO ✓

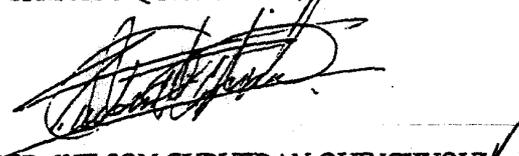
  
SR. GONZALO CUPUERAN QUINCHUQUI ✓

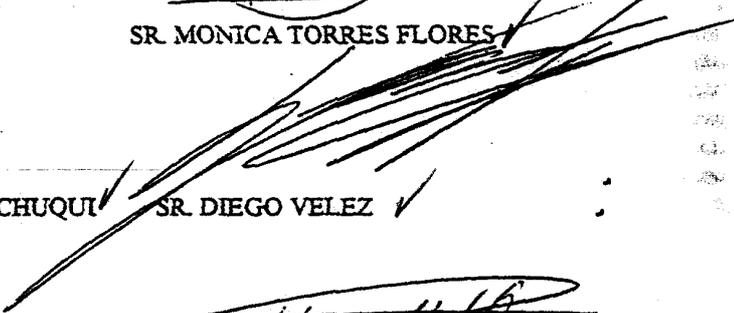
  
SR. AMBAL SAUD CADENA ✓

  
SR. HOMERO CHAVEZ GALEANO ✓

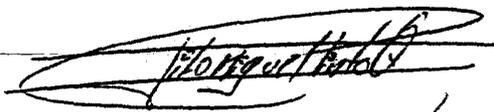
  
SR. PACO QUIRANZA ✓

  
SR. MONICA TORRES FLORES ✓

  
SR. WILSON CUPUERAN QUINCHUQUI ✓

  
SR. DIEGO VELEZ ✓

  
SR. JORGE ROJAS ROCHA ✓

  
SR. TITO PINTO QUIGUANGO ✓

NOTARIA 16

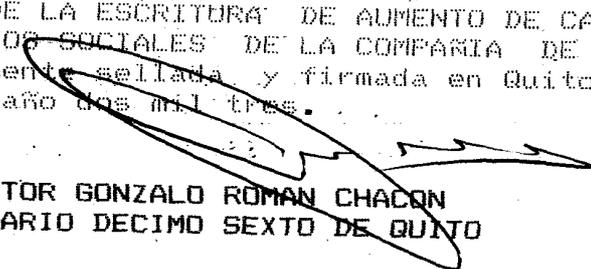


  
SR. NELSON VILANEZ M. ✓

  
SR. GUILLERMO CHACA C. ✓

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE AMIPEAPA CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y dos de Julio del año dos mil tres.

  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA <sup>0000006</sup>  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía AMIFEAPA CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha once de julio del año dos mil tres, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.3730 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de compañías, con fecha trece de octubre del año dos mil tres.- Quito a, veintitres de octubre del dos mil tres.

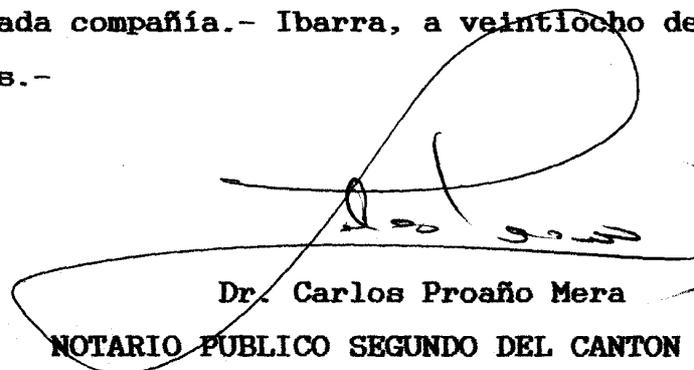
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA  
16  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía AMIPEAPA CIA. LTDA. de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 03.Q.IJ. 3730 de fecha trece de octubre del dos mil tres, emitida por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, en la que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Ibarra, a veintiocho de octubre del dos mil tres.-



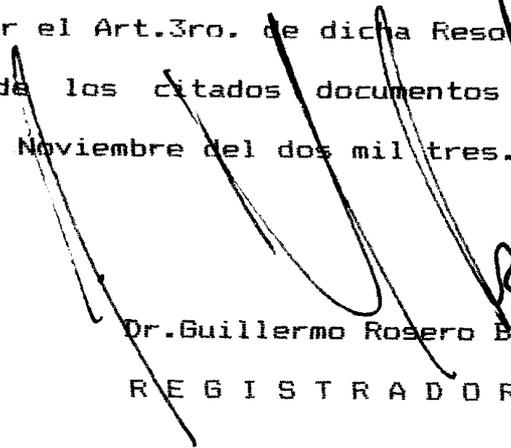
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

ENCARGADO DE LA NOTARIA CUARTA



R A Z O N : En esta fecha y bajo la partida número 228. del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 03.Q.IJ.3730, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha trece de Octubre del dos mil tres; Cumpliendo lo dispuesto por el Art.3ro. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, cinco Noviembre del dos mil tres.

  
Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

